



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de agosto de 1998
No. 44

SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

SUMARIO:

ACUERDO que modifica la edad de uso y condiciones que deben tener los vehículos, autorizados para operar el servicio público de transporte en sus diferentes modalidades.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3733.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

ISAAC CANCINO REGUERA, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XI Y 32 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 3, 4, 5, FRACCIONES VIII Y XII, 6 FRACCION II INCISO C), 34 FRACCION III Y 40 FRACCION VI DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; 210, 221, 225, 252 Y 254 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; Y 1, 2, 4, 8, 9, 11 FRACCIONES II, XIV Y XV EN RELACION CON EL ARTICULO 12 FRACCIONES II Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

I.- Que en fecha 20 de abril de 1995, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el acuerdo emitido por el Director General de Transporte Terrestre que define y determina las características y condiciones que deben tener los vehículos autorizados para operar el servicio público de transporte en sus diferentes modalidades.

II.- Que en el artículo tercero del acuerdo en cita se establece que tratándose de nuevas concesiones, solo se otorgarán a personas físicas y morales que cumplan con el

requisito de presentar como vehículo destinado para operar el servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, con una edad de uso de 5 años como máximo.

III.- Que tomando en cuenta el dinamismo en la prestación del servicio público de transporte, así como la situación económica que prevalece en el país, se considera conveniente, ampliar la edad de uso para nuevas concesiones a diez años.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA LA EDAD DE USO Y CONDICIONES QUE DEBEN TENER LOS VEHICULOS, AUTORIZADOS PARA OPERAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

UNICO.- Se modifica el artículo tercero del acuerdo publicado en fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco en la "Gaceta del Gobierno", que define y determina las características y condiciones que deben tener los vehículos autorizados para operar el servicio público de transporte en sus diferentes modalidades para quedar como sigue:

ARTICULO TERCERO.- Tratándose de nuevas concesiones, solo se otorgarán a personas físicas y morales que cumplan con el requisito de presentar como vehículo destinado para operar el servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, con una edad de uso de 10 años como máximo.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

LIC. ISAAC CANCINO REGUERA
(RUBRICA),

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1942/98, C. AMERICA SANTIAGO SIBAJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, Colonia San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda norte: 17.80 m linda con Julio Juárez; sur: 17.80 m linda con Privada San Mateo; oriente: 4.00 m linda con José Leonor; poniente: 5.10 m linda con calle Lázaro Cárdenas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1941/98, C. GREGORIA CUTBERTA MENDOZA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Durango (antes calle Emiliano Zapata s/n.), manzana 10, lote 3, de la Col. Cuauhtémoc, pueblo de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.15 m colinda con Joaquín Torres Vázquez; sur: 12.00 m colinda con Alfredo Fernández Hernández; oriente: 10.90 m colinda con Cerrada de Durango; poniente: 10.90 m colinda con Autopista México-Pachuca Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 1938/98, C. GUILLERMO TORRES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita, lote 4, San Jerónimo Xonahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.95 m linda con calle San Gaspar; sur: 10.10 m linda con Adela Alarcón Torres; oriente: 13.82 m linda con Delfina Torres O.; poniente: 12.00 m linda con Gregoria Torres O. Superficie aproximada de 130.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 1939/98, C. CONCEPCION GUERRERO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles que forman la esquina del Cerro y Cerrada de Durango No. 9, pueblo de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con calle del Cerro; sur: 10.00 m con barranca; oriente: 20.00 m con Cerrada de Durango; poniente: 20.00 m con Francisco López. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 1940/98, C. GLORIA GALLARDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 7, lote 9, Col. Primero de Marzo, Cda. 10 de Febrero, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Maximiliano Velasco Mendoza; sur: 11.50 m linda con 1ra Cerrada de 10 de Febrero; oriente: 15.00 m colinda con Gilberto Edgar Camacho G.; poniente: 15.00 m colinda con Blanca Areas Castañeda Superficie aproximada de 161.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1943/98, C. RAUL VILLALOBOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, predio denominado Chetta, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.00 m linda con barranca; sur: en lados el primero de 44.00 m linda con Tomás García Quezada y el segundo de 90.00 m linda con Marcos Herminio García Rivas; oriente: 282.00 m linda con Via del Ferrocarril; poniente: en dos lados el primero de 157.00 m linda con Esteban García Basurto y con Juana Galindo Acosta y el segundo de 93.00 m linda con Marcos Herminio García Rivas. Superficie aproximada de 28,821.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1945/98, C. MARIA IGNACIA MENDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio El Charco, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con Noé Olvera Cortez; sur: 27.00 m con Ernesto Rivero Urbina; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Pascasio Sánchez. Superficie aproximada de 540.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1129/98, C. LUZ CARMEN GONZALEZ VAZQUEZ, QUIEN ADQUIERE LA DONACION EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 101, manzana 3, calle 13 de Abril, Col. 1º de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Ernesto Villa Mora; sur: 15.00 m con Alberto Villegas Martínez; oriente: 8.00 m con Arturo Malagón Martínez; poniente: 8.00 m con calle 13 de Abril. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 886/98, C. MARIA ARENAS MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Atocan y calle Juárez Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Avenida Atocan; al sur: 10.00 m con Ignacio Arenas; al oriente: 84.00 m con Alberto Arenas e Ignacio Arenas; al poniente: 96.00 m con calle Juárez. Superficie de 1,215.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 828/98, JOSEFINA ROSALES CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Elisa Díaz Vda. de Cuevas; al sur: 16.00 m con Elisa Díaz Vda. de Cuevas; al oriente: 16.00 m con herederos de Benito García; al poniente: 16.00 m con Elisa Díaz Vda de Cuevas. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 819/98, EMMA BERNAL DE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de la Colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con privada; al sur: 8.30 m con callejón del Pedregalito; al oriente: 18.00 m con Juana Cuevas Díaz; al poniente: 18.00 m con Elisa Díaz Vda. de Cuevas. Superficie aproximada de 149.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5320/98, ROSALBA FRANCO FRANCO Y JOSE LUCIO ARTURO QUIJO ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Rosa, lote 4, de la manzana única, predio denominado El Castillito, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con Francisco Abrego Sánchez; sur: 19.00 m con Paulino Pérez C; oriente: 7.60 m con calle Rosa; poniente: 7.60 m con propiedad privada. Superficie de 144.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5321/98, ROGELIO RIVERA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, manzana 3, lote 13, predio denominado Tequesquínahuac, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con lote 14; sur: 19.00 m con lote 13; oriente: 8.00 m con calle Nayarit; poniente: 8.00 m con Celso Romero. Superficie de 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 5322/98, SOCORRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aneneuilco, lote 24, de la manzana "F", predio denominado Tequesquínahuac, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m linda con lote No. 25, de la manzana "F"; sur: 20.00 m linda con lote No. 23, de la manzana "F"; oriente: 8.00 m linda con lote No. 11, de la manzana "F"; poniente: 8.00 m linda con calle Aneneuilco. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.